

Nombran Comisión Evaluadora que calificará solicitudes para la nominación de peritos mineros o su renovación como tales

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 045-2008-MEM-DGM

Lima, 9 de enero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dictado en el Reglamento de Peritos Mineros, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-96-EM y sus modificatorias, mediante aviso publicado en el Diario Oficial El Peruano se convocó a los interesados en ser nominados o renovar su calificación como peritos mineros para el período 2008-2009;

Que, el artículo 4 del citado Reglamento dispone que la evaluación de las solicitudes para la nominación de los peritos mineros o renovación de la misma, será realizada por una comisión integrada por representantes del Consejo de Minería, Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC y la Dirección General de Minería;

Que, por Decreto Supremo Nº 008-2007-EM, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de febrero de 2007, se aprobó la fusión del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC con el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, habiéndose realizado una fusión por absorción;

De conformidad con lo establecido en el inciso w) del artículo 101 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar la Comisión Evaluadora que efectuará la calificación de los interesados que se presenten a la convocatoria efectuada por la Dirección General de Minería, la misma que estará integrada por los siguientes representantes:

- Ingeniero Fernando Gala Soldevilla, Presidente del Consejo de Minería.
- Abogado Luis Panizo Uriarte, Vocal del Consejo de Minería.
- Ingeniero Jaime Hugo Castro Bullón, Director de la Unidad Técnica Operativa de la Dirección de Concesiones Mineras del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.
- Ingeniero Freddy Chipayo Ramos, Ingeniero Informante de la Dirección de Vigencia y Desarrollo del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico.
- Ingeniero Edgardo Alva Bazán, Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, quien la presidirá.

Regístrese y publíquese.

ALFREDO RODRÍGUEZ MUÑOZ
Director General de Minería